



## INFORMACIÓN Y CONDICIONES DE MATRÍCULA ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA 2012/2013

### 1.- MATRÍCULAS

Solo serán validas las matriculas totalmente cumplimentadas y entregadas personalmente por el interesado/a, representante legal o a través de autorización, en la Fundació Deportiva Municipal de Moncada, C/ Luís Vives, 18. Una vez formalizada se presentará la documentación necesaria (fotos, DNI, etc.) en la escuela correspondiente.

### 2.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

**DEL 2 DE MAYO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

### 3.- PAGO DE LAS CUOTAS

Existen 3 sistemas válidos de pago de las cuotas:

1. Domiciliación Bancaria (rellenar en la solicitud de matrícula)

#### **Inscripciones del 02/05/2012 al 20/07/2012**

Vencimiento cuota domiciliada: 30 de julio de 2012 (50%) - 5 de octubre de 2012 (50%)

#### **Inscripciones del 23/07/2012 al 28/09/2012**

Vencimiento cuota domiciliada/no domiciliada: íntegra el 5 de octubre de 2012

2. Fuera de los plazos establecidos o a petición del interesado la F.D.M. emitirá recibo-autoliquidación por la cuota íntegra a abonar en CAIXA POPULAR – MONCADA C/ Badía, 102.
3. Pago con tarjeta de crédito / débito en las oficinas de la F.D.M.

### 4.- CUOTA TRIBUTARIA ANUAL

#### **ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES**

Fútbol Base	170 €
Fútbol Base – Querubín (4-5 años)	80 €
Baloncesto	130 €
Natación	130 €
Atletismo	80 €
Rugby	80 €
Ajedrez	80 €
Otros deportes	80 €

### 5.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Sobre los precios contemplados en el punto 4 se aplicaran las siguientes bonificaciones, siempre que se acredite correctamente la condición que da derecho a ellas y excepto en aquellos casos donde ya existan precios diferenciados:

- Una bonificación del 30 % de la cuota, para familias numerosas, personas que padezcan una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, o pensionistas titulares.
- Aquellos usuarios que se matriculen en más de una actividad simultáneamente, gozarán de una bonificación del 25 % de la cuota, en la segunda actividad y siguientes aplicable a la/s de menor importe y no aplicable a los cursos, campus e inscripciones a eventos populares.

- Las familias que en un número de 3 o más miembros, utilicen las actividades o escuelas deportivas municipales, estos se verán beneficiados en la cuota con una reducción del 50%, a partir del segundo miembro, aplicable a la de menor importe y siempre que coincidan en su duración (mensual o anual). No aplicable a los cursos, campus e inscripciones a eventos populares.
- Las bonificaciones no serán acumulables. Cuando se reúnan los requisitos para beneficiarse de más de una bonificación, solo se aplicará la de mayor descuento.
- Las matrículas presentadas en los dos últimos meses antes del término de la competición (según calendario oficial de la federación correspondiente) obtendrán una reducción del 50%.

#### **6.- CONCESIÓN DE BECAS**

Las solicitudes se tramitarán a través del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

#### **7.- DEVOLUCIONES**

Las cuotas se recaudarán en los plazos establecidos en el punto 3. En ningún caso las bajas darán derecho al reintegro de las cuotas satisfechas, en todo caso el alumno/a podrá solicitar la devolución de la cuota a través de instancia dirigida al órgano responsable, debidamente motivada.

**8.- BAJA DEL ALUMNO.-** En las escuelas deportivas, las bajas **se notificarán a la Fundación Deportiva** mediante formulario de baja debidamente cumplimentado y entregado personalmente en la F.D.M. o remitido por fax o e-mail.

#### **9.- OFERTA DE ACTIVIDADES**

Las plazas ofertadas en las diferentes escuelas, se adjudicarán por riguroso orden de solicitud de matrícula. Cubiertas las plazas, las inscripciones pasarán a formar parte de una lista de espera, que será gestionada por la F.D.M.

#### **NORMAS GENERALES**

- El alumno o representante legal (padre, madre o tutor) se compromete a:
  1. Seguir y cumplir el régimen interno de la escuela correspondiente propuesto por el club y aprobado por la Fundación Deportiva, así como el protocolo de lesiones.
  2. A la adquisición de la equipación oficial necesaria. (Dirigirse a la entidad/club correspondiente, o entrenador)
- Del mismo modo, ponemos en conocimiento de padres y alumnos que:
  1. No se podrá hacer uso de las instalaciones fuera de los horarios asignados a cada uno de los equipos.
  2. No respetar el material y las instalaciones conllevará la reposición o reparación del mismo.
  3. La F.D.M. no custodia los objetos personales depositados en las instalaciones, ni es responsable de los mismos.

Horario de atención al público  
de lunes a viernes de 09:00 a 14:00  
Lunes y jueves de 16:00 a 18:30  
Horario de atención al público (del 15 de mayo al 15 de octubre)  
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00  
Tel. 96 139 27 11 - Fax: 96 130 93 21 - mail: [fdm@moncada.es](mailto:fdm@moncada.es)  
[www.moncada.es](http://www.moncada.es)